



MAT: REGULARIZA FERIADO LEGAL A  
FUNCIONARIO (A) QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.899,  
03 JUL. 2012  
RETIRO,

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Solicitud de Feriado Legal de la funcionaria Srta. María Soto Méndez.

4.- Decreto Exento N° 22 de fecha 03/01/2012 en que aprueba feriado legal a funcionaria de educación antes mencionada dejando pendientes 12 días.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Feriado Legal a Funcionaria de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2012, a contar de las fechas que se señalan:

1.-NOMBRE : MARIA LEONOR SOTO MENDEZ.  
RUT : 7.674.471-8  
CARGO : Encargada Oficina de finanzas DAEM.  
DESDE : 03/07/2012.  
HASTA : 03/07/2012.  
TOTAL DIAS : 01  
PENDIENTES : 11

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Archivo Oficina de Personal
- 4.- Interesada